

Vista N° 121

3 de abril de 2002

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
Representante.**

Interpuesto por la firma ROSAS y ROSAS, en representación de **Luz Divina Arredondo**, para que se declare nulo, por ilegal, el artículo undécimo del Decreto Ejecutivo N°300 de 2 de octubre de 2000, dictado por el **Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores**, la negativa tácita por silencio administrativo y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al **Licdo. Crescencio Martínez**, Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 4163, para que me represente en la diligencia judicial, a celebrarse el día 3 de abril de 2002, a las 2:00 de la tarde.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Dr. José Juan Ceballos
Procurador de la Administración
Suplente**

JJC/17/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General